MOCION DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO**, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción de orden del día:

CONSIDERANDO:

Que, la División Táctica Urbana de la Policía Nacional del Perú – SUAT forma parte de la Dirección Nacional de Operaciones Especiales, estando especializada en la ejecución de operaciones tácticas en zonas urbanas de alto riesgo, tales como la liberación de rehenes, neutralización de delincuencia organizada y acciones contra el terrorismo;

Que, sus funciones incluyen intervenir inmuebles, vehículos, naves o aeronaves tomados violentamente; recuperar áreas bajo amenaza; brindar protección táctica a altas autoridades y personalidades en situaciones de riesgo; y actuar en apoyo de las regiones policiales en operaciones especiales;

Que, la SUAT fue creada mediante Resolución Directoral N° 3230-88-GC/COAS, el 4 de noviembre de 1988, por lo que en el presente año se conmemoran treinta y siete años de su creación, destacándose su profesionalismo, valentía y disciplina, reflejados en su lema "Abnegación y Coraje";

Que, es deber del Congreso reconocer y valorar la labor de quienes arriesgan su vida en resguardo de la seguridad ciudadana y la protección del Estado;

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un saludo y reconocimiento a la División Táctica Urbana – SUAT de la Policía Nacional del Perú, al conmemorarse treinta y siete años de su creación y por su importante labor en defensa de la seguridad y orden interno.

SEGUNDO.- Disponer que la presente Moción sea remitida al Jefe de la División Táctica Urbana – SUAT, haciéndose extensivo el presente saludo a todos los oficiales, suboficiales y personal que conforma dicha unidad.

Lima, noviembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROSPIGLIOSI CAPURRO Fernando Miguel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/11/2025 19:33:06-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central telefónica: 311-7777
frospigliosi@congreso.gob.pe